

Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020

Página 1 de 14

Procedimiento de Desempeño del Personal



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN NAYARIT Y MAC'S

RESPONSABLE	ROL	NOMBRE	FIRMA
Elaboración:	Coordinadores de la Calidad	Lic. María Concepción Maldonado Soto Mtra. Luz Elena Rocríguez López C. Raúl Carrillo Manriquez	3-12-11-
Revisión:	Alta Dirección	Mtro. Ignacio Rodríguez Villaseñor	We
Aprobación:	Alta Dirección	Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo Mtra. Verónica Sandoval Castañeda Lic. Pablo García Martínez	C. T.



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020

1. OBJETIVO

Evaluar y asegurar la continuidad y permanencia de la plantilla, siendo un instrumento que permite al Vocal Distrital del Registro Federal de Electores, identificar las necesidades de capacitación, y en su caso, implementar acciones previas que para mejorar el desempeño de los funcionarios.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica para definir los criterios que permiten dar continuidad a la relación laboral del personal bajo el régimen de Honorarios Permanentes contratados en MAC mediante la valoración de su desempeño.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ISO 9000 ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario.
- ✓ ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad Requisitos.
- ✓ Manual de Gestión de la Calidad.
- ✓ Artículo 397 del Título Quinto de los Prestadores de Servicios del Estatuto del Servicio
 Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- ✓ Cláusula DÉCIMA PRIMERA del Contrato de Prestadores de Servicios.

ROLES Y RESPONSABILIDADES.

No.	Rol	Responsabilidades
4.1	Responsable de Módu o	 Evaluar las inasistencias, retardos y factor imagen para la obtención de una ponderación Reportar semanalmente al Vocal Distrital del Registro Federal de Electores los resultados de la Evaluación.
4.2	Vocal Distrital de Registro Federal de Electores	Atender los requerimientos legales derivados de los resultados de la Evaluación. Evaluar el factor actitud, factor productividad del servicio
4.3	Vocal del Registro Federal de Electores	 Revisar y evaluar los resultados de las evaluaciones realizadas en cada uno de los Distritos

Jan.

25

Página 2 de 14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Termino	Definición				
Puntualidad	Es el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a (o partir de) un lugar a la hora convenida.				
Evaluación de Desempeño	Es un sistema formal para estimar el cumplimiento de las obligaciones laborales de un empleado.				
Inasistencias	Falla de Asistencia.				
Actitud	Es el comportamiento que emplea un individuo para hacer las labores.				
Competencia Son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para ll cabo exitosamente una determinada actividad.					
Productividad	La cantidad de bienes y servicios que un grupo de trabajadores produce en un período de tiempo determinado.				
Capacitación	Es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan habilidades y destrezas del personal, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales contribuyendo en el desarrollo profesional e individual.				
Evaluación de Competencias	Proceso estructurado para medir las competencias de los colaboradores de una organización, con un propósito de desarrollo, en el cua participan múltiples evaluadores.				
Plan de acción	Documentación de las acciones de mejora, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones aplicadas, cuyo objetivo es elevar los indices de satisfacción y/o competencias.				

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Este procedimiento cuenta con la consistencia y trazabilidad de la información que motivó el otorgar la evaluación de cada factor a cada una de las figuras operativas; bajo las siguientes políticas de operación:

Periodo de aplicación será de carácter cuatrimestral en la verificación del desempeño (se deberá elaborar cinco días después a la conclusión del periodo cuatrimestral), y una integración anual y deberá ser remitido a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva quince días después del periodo de conclusión de la campaña de actualización al padrón electoral (Campaña de Actualización permanente -CAP- o Campaña Anual Intensa -CAI-).

12) 3-10-1- 1



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020

- Cada factor deberá ser registrado en un formato especifico, lo que perm te identificar la trazabilidad del concentrado de la bitácora de desempeño.
- Contar con la consistencia en los reportes, oficios y formatos que evidenciaban el incumplimiento normativo, con lo registrado en el factor del cumplimiento normativo, y registrar el testigo documental que permite identificar el incumplimiento normativo y su correspondencia en la evaluación emitida.
- Aplicar los parámetros de afectación de cada uno de los factores.
- > El instrumento de bitácora será requisitado por módulo y turno.
- Los resultados obtenidos de carácter cualrimestral se deberán tomar en cuenta para realizar una reunión de trabajo por módulo, e identificar las áreas de mejora.
- El instrumento remitido por campana de actualización al padrón electoral a la Junta Local, deberá ser previamente verificado con la integración de los documentales soporte de cada rubro, con el objeto de otorgar certeza en la aplicación de la evaluación realizada, además de generar la evidencia documental de las acciones desarrolladas para mejorar en su caso, el desempeño de los equipos de trabajo, respecto de los resultados obtenidos del periodo cuatrimestral.
- Para el caso de los factores de cumplimiento normativo y productividad, estos no aplicarán al funcionario Responsable de Módulo a menos que en el desarrollo de las actividades del Módulo de Atención Ciudadana llegara a realizar trámites, se aplicarían los cinco factores que indica este procedimiento.
- Para la aplicación del factor de productividad los funcionarios del MAC (OET, AAC, y DMI) realizarán trámites de captura con el objeto de contar con elementos para evaluar este factor.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La "Bitácora de Desempeño del Personal de Módulos de Atención Ciudadana", es el instrumento que permitirá evaluar los cinco factores enfocados a las actividades ordinarias de su función; es importante señalar que cado uno de estos tiene una valoración de 10 puntos de manera inicial, el cual será afectado con las observaciones mensuales en su cumplimiento, mismo que será concentrado y promediado de manera cuatrimestral y anual.

of the state of th





Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020

Date to	Latitude		****	HIS SE					Turno								7270	Brisk.	27 ft 16	u-op-sk	de bis	ed by Nobb	An de Alencole Guitto
AND SERVICE OF THE PARTY OF THE		100		VIII ON W	500	an pak	× ×	200	un a	1000	2027-6		120	-32		355		20	No.		0072		
是四层位性	-								-									121	1		Farm		
NOWED THE PROPERTY OF THE PROP		22	2.0	20	11,00	10	80	tim	DX.	ix	6.0	1330	100	200	EU.	*O	2.0	vice.	NO	200		M.O.	-
ACHINE DESIGNATION NO.		110	20	22	36.00	200	20	100	10.00	20	1000	1230	to mi	20	20	zo	100	rat.	KIR	200		1848	
HOMBIE DEJUNGONING		40	E.D	98	им	11,00	KO	900	10.8	10,00	10,10	10.00	18.07	5.0	40	40	20	wa	10.00	1000	0	16.00	
NOMENIC DICTURO ON A RE-		0.0	22	2.0	1130	de	KO	ux	10.00	4.00	10.00	1210	10.00	2.0	40	100	16.00	MIX	16.00	1000	B	HAR	
NOMENC DO FONDOMINO		10,00	16.20	un	MA	80	KIZ.	120	9	cie	10.89	1830	MIN	EO	ER	1001	KIR	wa	N.O	1000		18.00	-3-25
NORMEDIA MODIANO		ww	830	抽样	11.00	200	107	-61	3	'CIE	1030	1830	18.00	80	sa	60	R.N	50.2	KA	1000		tex	690
ACHTENIA MODELLE	3654	10 90	1000	100.01	ня	80	-	12		640	10.89	1879	18.00	16.00	um	100	Ne	200	1440	Marie		10.00	1
ионо не		18.00	233	2.00	821	848	tat.	one	100	-	10.21	12.33	22	1040	4.00	100	9.00	100	10,00	1530		me.	
some of the		**	R.YI	***	N/H	**	**	in	-	ere	10.00	16,00	-	20	***	100	**	100	MAP.	***		10.00	
NOMINE DEFENDANCE		en.	EX	100	MA	min.	tix	ant.	1000	625	mm	EB	**	200	200	100	14.00	22	se	1000		18.00	
ROMAN DIVENSORMS		C.III	22	0.00	1616	8.00	cut	pot	ioto	ex	10,00	an.	24	200	6.00	100	**	mx	1000	1000		you.	
NOMENE STERNOOMING		20	E23	***	11.0	202	CIT.	trit	25	±X	10.00	20	2.0	80	EM.	100	**	mx	9400	1030		300	
NOME DURING NAC		88	ww.	20	tte	===	ca	tre	15m	22	10.00	£30	2.0	20	£	104	10.00	10.8	1000	1000		20.00	
NONE BLANCOWAY		10.00	230	am	15.00	2.0	202	5/E	10.00	230	100	nin.	22	100	2.02	thos	10.00	ЮX	3600	mm		200	
NOMINE RESPONDED		11.00	KD	18.00	1130	10	OÆ.	100	160	200	160	£0	4.0	60	100	153	900	10.K	1000	10:00		3.0	
							100	-	eryddinydd				0								-	22	

Contenido:

- 1.- Datos generales del formato aplicado. El cual hace referencia al distrito, módulo, periodo aplicado, cuatrimestral y anual, año de registro; datos que deberán ser capturados, los cuales permitirán el llenado automático de los cinco formatos de cada factor a evaluar.
- 2.- Nombre de los evaluados. Registro que será llenado por Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno; e identificar el cargo que desempeña. Su captura registra en automático el Lenado de los formatos adicionales de los factores evaluados.
- 3.- Factores de desempeño evaluados. Campos bloqueados, los cuales reflejan la ponderación registrada en los formatos adicionales, siendo un concentrado de la evaluación obtenida.
- 4.- Firma de conocimiento. Una vez impreso, el formato deberá ser hecho del conocimiento del evaluado en el proceso de retroalimentación y mejora.
- 5.- Responsable de la verificación de desempeno Apartado de nombre y firma de los responsables de llevar a cabo dicha evaluación, para ser recuperadas en la impresión del formato.

Pagina 5 de 14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020

1 - EVALUACIÓN DEL FACTOR PUNTUALIDAD.

Este factor considera la evaluación en la asistencia puntual, el compromiso y responsabilidad de cada uno de los funcionarios de módulo, en consideración de la Estrategia de Operación de Módulos para la Campaña de Actualización vigente, emitido por la Coordinación de Operación en Campo de la DERFE. En el Directorio de Módulos se establecen las sedes, fechas y horarios de operación; en este sentido, la operación depende del compromiso institucional del personal que opera los módulos, por ello, la puntualidad y asistencia es un factor determinante para que los procedimientos establecidos para la atención ciudadana se realicen acorde al modelo de operación establecido.

La ausencia o retardo de alguna figura operativa, trae como consecuencia la redistribución de funciones, posible interrupción del servicio y en su caso, quejas ciudadanas por mal servicio y atención.

En consecuencia, la evaluación de este factor considera que su ponderación se distingue por una situación de incumplimiento del horario o ausencia, por ello se afectará con un valor negativo a las inasistencias de (1.0) y los retardos con (0.5), ambos deberán registrarse para obtener la ponderación respectiva del factor, los cuales se deberán registrar de manera mensual y acumulativa, de acuerdo con la columna respectiva del formato que se muestra a continuación y que contiene:

- 1.- Datos generales del formato aplicado. Datos de llenado automático provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- 2.- Nombre de los evaluados. Registro automático provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- Registro de retardos y faltas. Columnas habilitadas para registrar en valor nominativo, la frecuencia presenta de retardos y faltas de manera mensual; la ponderación cuatrimestral, y anual se calcula automáticamente con la formula asignada al campo de captura.
- 4.- Firma de conocimiento. Una vez impreso el formato deberá ser hecho del conocimiento del evaluado en el proceso de retroalimentación y mejora.

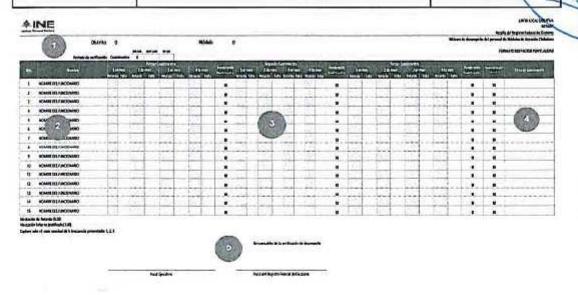
5.- Responsable de la verificación de desempeño. - Apartado de pómbre y firma de los responsables de llevar a cabo dichà evaluación, para ser recuperadas en la impresión del formato.

Página 6 de 14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020



Por ejemplo, si durante el mes a evaluar el funcionario tuvo una falta y un retardo, se acumulará 1.5 y se restará al valor de 10, por lo que su evaluación cuatrimestral de este rubro sería de 8.5. Si el funcionario no tuvo faltas ni retardos, la casilla permanecerá en blanco.

La información para requisitar este factor, considera los reportes del responsable de Módulo, supervisiones realizadas u observaciones del mismo personal, lo cual deberá ser motivado y fundado.

2.- EVALUACIÓN DEL FACTOR ACTITUD DE SERVICIO

Este factor se obtiene a partir de la presentación de quejas ciudadanas al módulo, busca el reconocimiento y la corresponsabilidad del equipo de trabajo, en virtud de que su afectación negativa será en conjunto y no de carácter individual, con el propósito de que sean los mismos funcionarios quienes reconozcan las oportunidades de mejora conjunta y particular; con el objeto de mejorar o atenuar las posibles fallas en el servicio ofrecido a la ciudadanía.

Los reportes de quejas ciudadanas serán los registrados por la Dirección de Atención Ciudadana o quejas presentadas directamente en las oficinas distritales, que cuenten con la evidencia de su presentación y seguimiento; mismas que se clasificarán en el formato respecto a:

- Mal trato,
- Incumplimiento de horarios.
- Mala crientación
- Otros.

Se evaluará con un valor negativo de (1.0), su registro será nominativo, de acuerdo a la frecuencia presentada mensualmente, promediándose cuetrimestralmente y anual de manera automática por la formula insertada en la columna de ponderación.

1/

Jane !

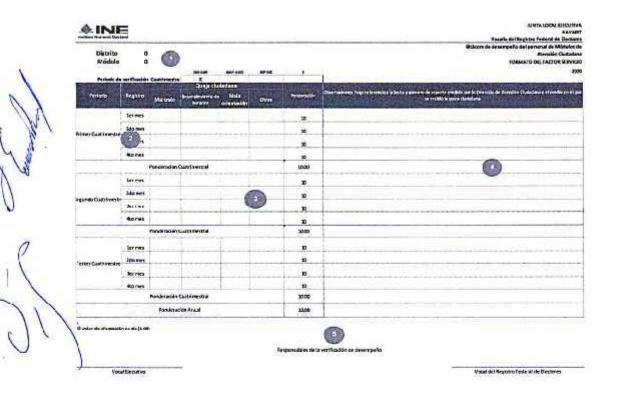
Panina 7 de 14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020



El formato contiene los siguientes apartados:

- 1.- Datos generales del formato aplicado. Datos de llenado automático provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- Periodo evaluado. Distingue el periodo de las quejas presentadas de manera mensual y trimestral.
- 3.- Registro de quejas ciudadanas. Columnas habilitadas para registrar en valor nominativo, la frecuencia presenta por tipo de queja presentada; la ponderación cuatrimestral y anual se calcula automáticamente con la formula asignada al campo de captura.
- 4.- Observaciones. Se deberá registrar los datos de referencia de la queja ciudadana presentada ante la Dirección de Atención Ciudadana y ante las juntas local y distrital ejecutivas.
- 5.- Responsable de la verificación de desempeño. Apartado de nombre y firma de los responsables de llevar a cabo dicha evaluación, para ser recuperadas en la impresión del formato.

Para la evaluación de este factor el Vocal Distrital del Registro Federal de Electores, deberá llevar un control de reportes de las quejas ciudadanas presentadas durante el mes, asi como por la Vocalía de la Junta-Local derivado de las observaciones que realice, producto de las supervisiones al Móduló.

19-12-12.

Página 8 de 14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020

3.- EVALUACIÓN DEL FACTOR IMAGEN.

Este factor, busca hacer conciencia en la preservación de la imagen institucional respecto al uso de la indumentaria otorgada al personal de módulos como parte de los requisitos de la operación, de acuerdo con el cronograma establecido en el distrito, los funcionarios están obligados a portar el tipo de prenda señalada por día, en la operación del módulo.

El valor de **afectación negativa es de (0.5)**, al igual que los factores anteriores, se registra con un valor nominativo la frecuencia de observación mensual, ponderación cuatrimestral y anual; registrandose en el apartado correspondiente del formato de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Datos generales del formato aplicado. Datos de llenado automático provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- Nombre de los evaluados. Registro automáticos provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- 3.- Registro de afectación de incumplimiento de imagen. Columnas habilitadas para registrar en valor nominativo la frecuencia; la ponderación cuatrimestral y anual se calcula automáticamente con la formula asignada al campo de captura.
- 4.- Observaciones. Se deberá registrar el motivo u observación del registro con el valor negativo en dicho factor, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en su caso hacer referencia si se cuenta con constancia documental del suceso observado.
- 5.- Responsable de la verificación de desempeño. Apartado de nombre y firma de los responsables de llevar a cabo dicha evaluación, para ser recuperadas en la impresión cel formato.

-				-14													to distance of the Market St. Market State Special St. St. Land St. St. Co.
-2			1000	-	Contant.					Sign.	(married)	OR STATES	STARKS IN LABOR.		-	1.7	
MUNICHMA			1	4.5			150		15.7	- 14	17 1			- 1	10		
DINAGONAR					u					10							
000 mm / 400 000			-	-	· D		-			M							
ACTION OF THE RESIDENCE												-			-		
and the same of th		-															
DIS-101							7.0	-			1		-	-	-	-	9200
			-				- 601	- 60	1								(FA)
Martin America			-				- 65	- VIII								1-7-0	69
and the second							-	-							0.00		-
III. A PORTONIO										-		100		4.7			100 - 000 000
or endowment.													1.11		1000	001	
DL FOIGORNAD									-	1.100					100		11.0
(University)										-							
est (lake to become)					420		-1. (-									
	TO A COMMO	TO PROCESSION TO THE PROCESSIO	In the control of the	TOTAL CONTROL	Template State Sta	Part Part	Common C	Total Tota	TO PRODUCE OF THE PART OF THE TOTAL	Company Comp	Company Comp		TOP TOP	Company Comp	Company Comp	Total Tota	Company Comp

El Responsable de Módulo deberá asentar sus observaciones para la evaluación de este factor, pudiendo ser registrado en el reporte semanal de mesa de trabajo, lo cual deberá ser

Pagina 9 de 14

Frenchy !

9/6

gillown.



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020

corroborado en las supervisiones realizadas por los vocales distritales y en su caso por la Junta Local.

4.- EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

De acuerdo con lo establecido en el Manual del Modelo de Atención Ciudadana y a los manuales para la Operación del Módulos de Atención Ciudadana vigentes, se establece el rol y responsabilidades de cada figura operativa de la plantilla de módulos, lo cuales deberán de cumplir de acuerdo a los procedimientos y normatividad emitida por la DERFE, además de los acuerdos que emita el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por ello, este factor busca identificar, verificar y en su caso corregir las posibles omisiones y errores detectadas en la operación por parte de los funcionarios de módulo, con el propósito de atenuar la recurrencia mediante acciones de capacitación necesarias y en su caso, realizar el deslinde de responsabilidades conforme al "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades".

La afectación de este factor es de carácter individual al otorgar un valor negativo de (0.8) al funcionario responsable de la posible omisión o error cometido en los procedimientos inherentes al trámite y expedición de la Credencial para Votar; tales, como en:

- Inconsistencias de tipo 4 identificadas de acuerdo con el "Procedimiento para Validación de los Medios de Identificación e Imágenes captadas en Módulo de Alención Ciudadana, Julio 2019. SIIAPE.
- Captación de huellas e imágenes que generen rechazo producto de mala captura de imágenes.
- Rechazo de solicitud individual identificada en el sistema gestor de CURP.
- Los establecido en el Anexo Único del contrato de prestadores de servicio.

El formato consta de los siguientes apartados:

- 1.- Datos generales del formato aplicado. Datos de llenado automático, provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- Nombre de los evaluados. Registro automáticos provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- 3.- Registro de afectación de incumplimiento normativo. Columnas habilitadas para registrar en valor nominativo la frecuencia presentada; la ponderación cuatrimestral y anual se calcula automáticamente con la formula asignada al campo de captura.
- 4.- Observaciones. Se deberá documental el motivo u observación de la afectación negativa de dicho factor, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar; indicar, en su caso, si se cuenta con constancia documental del suceso observado; el cual deberá remitirse a la Junta Local cuando sea solicitado en el periodo de la campaña de actualización al padrón electoral o en el caso de ser requerido de manera anticipada.

) ---

July 1



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020

5.- Responsable de la verificación de desempeño. - Apartado de nombre y firma de los responsables de llevar a cabo dicha evaluación, para ser recuperadas en la impresión del formato.

oistelti Médul		NO. THE							-17000	BOARD BOARD	avertone.	d de tendal des de Aceacla Clusteries MPL MEEN TO HORNALTY
		edo de verificados	Dustriewstry	Def Add	M42400	arec .						303
ne.		100	Principality Legen/Rooms) et	0.01000007	de la company	September and in	STATE OF THE PARTY OF		Terestativene (Moestativen) (Moesta) (e.	Printy poles Continental	Paulaines Arus	
1	MOMBREDELF;MOONABO				- 10			0		10		197125000000000000000000000000000000000000
1	NOMBREDGE PUNCHWARD				. 10			0		10		
1	MOVEMEDEL FUNCTIONARIO				80			20		15		
	MOMBREDELF, MORNAMO				10			.0		10		
3	NUMBER OF LANSAGEMENT				10			-0		10		
	MOMBRE DELF (MODINAMO)				10	3		- 0		10		
1	MOMEREDELY METTERSO				40	4000		30		10		6
	MOMBREDEL 2 D				10			20		10	*	
	MOMBAS DEL FUNCIONA BO				10			10		16	**	
30	NOMBREDELFUNCTOWARD				n			10		to.	10	Chenter of
11	NOMERE DEL FUNCIONARIO				13			a		10	10	
14	HOMEST PHONUM				- 11			м				
n	MONBACOCL FUNCTIONAND				10		111 1	10		10	10	
34	MOMBACOEL FLATORMANO				u		1	10		10		
D	MONRPEURL FLHIODMAND				13			10	Contract of the last	10	10	

Signification pain absorbationers del Factor de Consolimiento Manmaties (1.50).

Contigue pale el velos provincia de la fressorada presentado (1.3.)

Amportables de la verificación de dosumpe lo



evel Art Rephyse Commel de Chessane

Es Importante señalar, que este factor deberá ser previamente verificado con la integración de los documentales soporte de cada rubro, con el objeto de otorgar certeza en la aplicación de la evaluación realizada, además de generar la evidencia documental de las acciones desarrolladas para atender las fallas u omisiones identificadas de manera mensual y cuatrimestralmente en la evaluación de este factor.

5.- EVALUACIÓN DEL FACTOR PRODUCTIVIDAD.

Este factor busca identificar oportunidades de mejora en las habilidades de captura de los funcionarios de módulo, por ello de manera individual mediante el comparativo de la media nacional de captura registrado en 00:07:13 minutos, señalado en el documento Indicador de Capacidad de Atención. Abril de 2019, de la Coordinación de Operación en Campo de la DERFE; con respecto a la captura observada por cada funcionario de módulo, evaluándose de esta manera la habilidad de captura.

Para ello por ello, mediante los datos obtenidos del "Reporte Nominativo de Atención Ciudadana Solicitud" del SIIRFE-MAC, se deberá agrupar aleatoriamente 10 registros por cada funcionario de módulo de la columna TIEMPO TOTAL, del apartado CAPTURA DE TRAMITE; para obtener un promedio de los mismos, el resultado será evaluado de manera automatica, asignado los siguientes valores de acuerdo al nivel de captura registrado:

Ponderación	10	9	8	7
Promedio del	00:07:13	00:08:14	00:09:14	00:10:14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

Fecha de emisión: 06/03/2020

Tiempo de	٨	٨	٨	Α
Captura obtenido	00:08:13	00:09:13	00:10:13	Más

Para la obtención del promedio individual se deberá considerar lo siguiente:

- El "Reporte Nominativo de Atención Ciudadana Solicitud" del SIRFE-MAC, deberá ser generado el día de la semana operativa de mayor productividad registrado durante el trimestre que se evalúa, en el caso de que en dicho día no se encuentre incluido algún funcionario debido a descanso u otro motivo, se deberá considerar el reporte del día siguiente, el objetivo es obtener 10 registros consecutivos por funcionario para la obtención del promedio de captura individual y ser comparado con la media nacional.
- El "Reporte Nominativo de Atención Ciudadana Solicitud" del SIIRFE-MAC; deberá ser exportado en Excel para su filtrado y seleccionar los datos de cada funcionario.

El formato incluye los siguientes apartados:

- 1.- Datos generales del formato aplicado. Datos de llenado automático provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- Nombre de los evaluados. Registro automáticos provenientes del registro previo del formato concentrado de evaluación.
- 3.- Registro de ponderación cuatrimestral del tiempo de captura. Columnas habilitadas para registrar por trimestre 10 registros del "Reporte Nominativo de Atención Ciudadana Solicitud" del SIRFE-MAC por funcionario de módulo, el valor obtenido de manera cuatrimestral se calcula automáticamente con formula asignada al campo de captura.
- 4.- Ponderación anual. Es el promedio registrado considerando los cuatrimestres aplicados según la cambaña (CAI o CAP), su cálculo es automático.
- 5.- Responsable de la verificación de desempeño. Apartado de nombre y firma de los responsables de llevar a cabo dicha evaluación, para ser recuperadas en la impresión del formato.



The state of the s

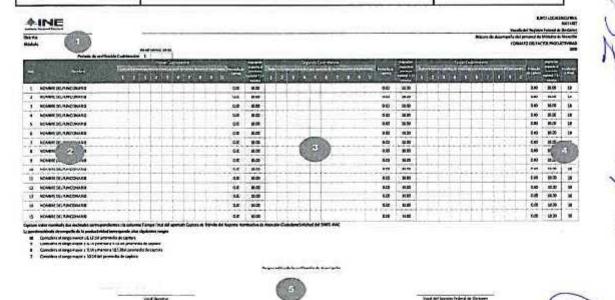
21/

formato.



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020



Consideraciones finales del llenado y aplicación.

- La aplicación de la evaluación cuatrimestral deberá realizarse cinco días después de concluido el mismo, al respecto deberá convocar al personal de módulo para conocer los resultados de la evaluación, elaborando minuta o dejarlo asentado en el Reporte de Mesa de Trabajo, como evidencia de la retroalimentación y las propuestas de mejora que se implementen para mejorar los resultados.
- El concentrado por campaña de actualización al padrón electoral, deberá ser remitido con las firmas de los funcionarios y evidencia documental señalada en cada uno de los factores evaluados, con el propósito de verificar que las observaciones identificadas en el instrumento permitan tanto al Vocal Distrital del Registro Federal de Electores y Personal de los Módulos de Atención Ciudadana, la retroalimentación para mejorar el desempeño individual y coloctivo en la operación ordinaria de los módulos.

J-110-0- 4

Página 13 de 14



Versión: 0

PROCEDIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL Fecha de emisión: 06/03/2020

8. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Versión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
0	N/A	N/A / il/